

ELECCIONES RENOVACIÓN AL CONSEJO ESCOLAR 24-25

Sector padres/madres/tutores

La participación de todos los sectores de la comunidad educativa es un derecho y un deber que consolida una educación de calidad.

El consejo escolar es el órgano colegiado de participación del profesorado, familias y alumnos en el centro educativo. Por ello, ahora corresponde garantizar y establecer el adecuado desarrollo del procedimiento de elección y renovación de sus miembros.

En esta ocasión toca la renovación de tres profesores y dos padres/madres/tutores de alumnos.

Es importante que todos los sectores educativos estemos representados en el Consejo Escolar. Por lo que les animamos a participar en este proceso, tanto presentando sus candidaturas como ejerciendo su derecho al voto en la fecha indicada. Les recordamos la gran importancia que el Consejo Escolar tiene para el buen funcionamiento de un centro escolar.

A continuación, les indicamos una serie de cuestiones y calendario de la secuencia de actuaciones a desarrollar:

- **Publicación del censo.** Desde el día 22 de octubre estará disponible en el tablón de anuncios del centro o por consulta telefónica. Estará disponible hasta el 28 de octubre de 2024. Los documentos acreditativos de identidad del censo aparecen con algunos dígitos ocultos, aunque los visibles deberán corresponder con el orden en dicho documento. Esto se hace para respetar la protección de datos.
- Las **Reclamaciones al Censo** se realiza mediante escrito razonado dirigido al Presidente de la Junta Electoral, a través del correo electrónico del centro 05000671@educa.jcyl.es o en la secretaria del centro educativo hasta las 14:00 horas del 28 de octubre de 2024.
- **Resolución definitiva del censo.** Se realizará el día 30 de octubre de 2024 después de las 14:00 horas.
- El plazo de **presentación de candidaturas** (cualquier padre/madre o tutor/a interesado@ puede ser candidat@) está abierto hasta el 30 de octubre de 2024. Se presentarán por escrito dirigido al Presidente de la Junta Electoral enviándolo al correo electrónico del centro (05000671@educa.jcyl.es) o entregándolo en la secretaria del centro educativo. El modelo para presentar candidatura está disponible en el siguiente [ENLACE-CANDIDATURA](#), en la web del centro y en la secretaria del centro educativo.
- La **lista provisional de candidatos** se publicará en la web del centro y en el tablón de anuncios del centro el día 5 de noviembre de 2024.
- Las **reclamaciones a la lista provisional de candidatos**, se efectuará el día siguiente a su publicación, es decir, el 6 de noviembre de 2024.
- La **publicación de la lista definitiva de candidatos**, se expondrá en la web del centro y en el tablón de anuncios del centro el día 7 de noviembre de 2024, junto con campaña, en su caso.
- El **sorteo para la elección de miembros y constitución de las mesas electorales**, en su caso, se realizará el día 8 de noviembre de 2024, de forma pública a las 14:00 horas en el porche de entrada al centro.



- La **constitución de las mesas electorales** se realizará el mismo día de las elecciones previo al inicio del acto electoral.
- La **celebración de las elecciones** se efectuará el 20 de noviembre de 2022 teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Cada elector deberá **acreditar su personalidad** a la hora de votar, mediante el **D.N.I.**, o documento similar. Pueden votar el padre y la madre y/o tutores, en su caso.
 - Los padres, las madres y/o tutores podrán emitir su **voto por correo postal**, para lo cual la junta electoral del centro facilitará previamente a quienes lo soliciten, la documentación oportuna para ejercer su derecho. Se podrá enviar el voto a la mesa electoral del centro por correo postal o entregándoselo al director del centro, en el plazo de tres días anteriores al día de la celebración de la votación.

Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá a la mesa electoral por correo postal o al director del centro si se entrega en mano. El sobre contendrá la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del votante o de la tarjeta equivalente en el caso de los extranjeros residentes en el territorio español.
- Sobre cerrado con la papeleta del voto, que les será facilitada por el centro, debidamente cumplimentada.
- Papeleta con candidatos. En las papeletas aparecerán el nombre de los candidatos y se deben marcar como máximo tantos nombres como puestos a cubrir.
- Sobre de color sepia para meter la papeleta con los candidatos seleccionados, en su caso.
- Ese sobre se debe hacer llegar al centro a través de correo postal antes del inicio del escrutinio, indicando en el **destinatario**:
Mesa Electoral CEIP Arturo Duperier
CEIP Arturo Duperier
Avenida de la Juventud, 10
Ávila CP 05003
- Ese sobre se debe hacer llegar al centro a través de correo postal indicando en el **remitente**:
Nombre y dos apellidos del votante.

Sin esos datos del remitente, no se admitirá el voto por correo.

- Para la **votación presencial** se establecerán diferentes turnos escalonados: de 8:30 a 10:00 horas y de 13:00 a 15:30 horas en el porche de entrada al edificio.
- Finalizadas las votaciones, se procederá al **escrutinio** de los votos, que será público, y, posteriormente, a la proclamación de los candidatos elegidos.
- La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir en torno al proceso electoral.

El Director del centro
Roberto Resina Díaz